



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD
DE BURGOS, CELEBRADA EN LA SALA DE LA ENCOMIENDA (RECTORADO) EL DÍA 21
DE JULIO DE 2022**

ASISTENTES:

- Bello Paredes, Santiago Agustín
- Bernal López-Sanvicente,
María Amparo
- Bol Arreba, Alfredo
- Bueno Alonso, Virginia
- Calderón Carpintero, Verónica
- Cámara Nebreda, José María
- Castrillo Lara, María Jesús
- Cordero Tejedor, Nicolás
- Delgado García, Juan Bautista
- Díez Abad, Gloria
- Echavarría Martínez, Simón
- Fernández de Mata, Ignacio
- García Marín, Marta
- García Osorio, César
- García Pérez, José Miguel
- Gómez Cámara, José Rubén
- Greca Dufranc, Ileana
- Heras Vidaurre, Aránzazu
- Ortega Sánchez, Delfín
- Pacheco Bonrostro, Joaquín
- Pérez Gil, Julio Agustín
(*secretario*)
- Pérez Mateos, Manuel
(*presidente*)
- Prieto Moreno, Begoña
- Salazar Mardones, Gonzalo
- Sanz Díez, Roberto

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- Abril Pérez, Luis
- Blázquez Alfonso, Daniel
- Cuevas Vicario, José Vicente
- Mariscal Saldaña, Miguel Ángel
- Martínez Martín, M^a Ángeles

INVITADOS:

- García-Moreno Rodríguez, Fernando (presidente de la Junta de PDI)
- González Maeso, Pilar (responsable del Archivo General de la Universidad de Burgos, para informar en el punto 7^o.2 del orden del día)
- Hidalgo García, Francisco José (responsable Área Comunicación Institucional)
- Izquierdo Zubiarte, Jorge (gerente de la Fundación General de la UBU)
- Muñoz Rivas, Rocío (presidenta del Comité de Empresa del PAS)
- Pérez Castaños, Sergio (vicesecretario general)
- Pérez Infante, Ángel (representante de los estudiantes en sustitución de la presidenta del CAUBU, para informar en el punto 7^o.1 del orden del día)

A instancia del Rector Magnífico de la Universidad de Burgos, D. Manuel Pérez Mateos, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno con fecha 21 de julio de 2022 en la Sala de la Encomienda (Rectorado de la Universidad de Burgos). La sesión da comienzo a las 10:00 horas (en segunda convocatoria), con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente



ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación de las actas de las sesiones del Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2022 (ordinario) y de 28 de junio de 2022 (extraordinario).

2º. Informe del rector.

3º. Aprobación de asuntos de Docencia y Enseñanza Digital:

1. Modificaciones no sustanciales relativas a las asignaturas optativas de los títulos:
 - a) Grado en Administración y Dirección de Empresas (Dirección de negocios internacionales).
 - b) Grado en Ingeniería Mecánica (Instalaciones industriales II).
 - c) Grado en Ingeniería de Organización Industrial (Tecnología energética).

4º. Aprobación de asuntos de Personal Docente e Investigador:

1. Baremos y Comisiones de Selección de profesorado temporal.
2. Modificación puntual de la RPT del PDI.
3. Concurso de profesorado temporal (Ayudante Doctor).
4. Concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios (CAUN).

5º. Aprobación de asuntos de Responsabilidad Social, Cultura y Deportes:

1. Ampliación de la oferta de Cursos de Verano 2022.
2. Propuesta de cursos de UBUAbierta para el curso 2021-2022.
3. Creación de la Cátedra de Derechos Humanos y Cultura Democrática-Instituto Auschwitz Birkenau.
4. Propuesta de precios públicos del Servicio de Deportes y del UBUAbono deportivo del curso 2022-2023, para su remisión al Consejo Social.

6º. Asuntos de Gerencia:

1. Informe sobre la cuenta anual de la Universidad de Burgos del ejercicio 2021 para su remisión al Consejo Social.
2. Informe sobre la cuenta de la Fundación General de la Universidad de Burgos del ejercicio 2021.

7º. Asuntos de Secretaría General:

1. Aprobación de la normativa de Ceremonia de Graduación de la Universidad de Burgos.
2. Informe sobre las actividades de la Comisión de Administración Electrónica.
3. Adopción de acuerdos relativos a la Comisión de Administración Electrónica: renovación, sustitución de dos de sus miembros y ampliación de su composición.
4. Creación de un Grupo de Trabajo para la elaboración de las normas de convivencia universitaria.
5. Resolución del recurso de reposición interpuesto por D. Mohammed Lifi contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2022.

8º. Ruegos y preguntas.

La documentación que interesaba a este Consejo de Gobierno se hizo disponible a los miembros del Consejo de Gobierno a través de una carpeta compartida en OneDrive a cuyo acceso se les había autorizado mediante previa autenticación.



El rector comienza la sesión dando la bienvenida a los asistentes y solicitando que se escanee el código QR para acreditar la asistencia. Excusa la asistencia de las personas que arriba se hacen constar.

1º. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 23 DE MAYO DE 2022 (ORDINARIO) Y DE 28 DE JUNIO DE 2022 (EXTRAORDINARIO)

Se someten a aprobación las actas de las sesiones del Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2022 (ordinario) y de 28 de junio de 2022 (extraordinario). El secretario general hace constar que ha recibido dos propuestas de corrección de erratas remitidas por los profesores Cordero Tejedor y García Osorio, que agradece y cuyo contenido se recogerá en las actas definitivas.

Se aprueban ambas actas por asentimiento.

2º. INFORME DEL RECTOR. (Vídeo minuto 00:00)

Con ocasión del reciente fallecimiento de D. José Antolín Toledano, doctor honoris causa de la Universidad de Burgos, el rector desea expresar y hacer constar en acta el sentido pésame de este Consejo de Gobierno.

El rector pasa a informar a continuación sobre los siguientes asuntos:

1) Informe del Consejo de Universidades al Anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), que se encuentra ya en trámite parlamentario. Expone algunos de los cambios admitidos en el texto presentado como consecuencia de sugerencias de CRUE. Entre otros extremos destaca el compromiso contenido en la futura norma de incremento de financiación, hasta alcanzar el 1 % del PIB anual. Hace ver que será preciso complementar esta norma con otro conjunto de Reales Decretos que se promulgarán tras la nueva ley (por ejemplo, el del Estatuto del PDI). Expone asimismo las previsiones de la norma conducentes a reducir la temporalidad y precariedad en la contratación de PDI con el propósito de que la docencia que se califica como “estructural” sea impartida por profesorado a tiempo completo, dejando las plazas de profesores asociados como figura de complemento. El porcentaje de temporalidad se fija en un máximo del 8 %, la cifra determinada por la UE. Se mantendrá el tope de 120 horas de docencia para los profesores asociados, pero estabilizándolos antes del 31 de diciembre de 2024. Con ello se pretende reducir la tasa de temporalidad, que actualmente se cifra en las universidades españolas en una media del 47 % (41 % en la UBU). El Ministerio entiende que esto no implicará incremento de costes, pues bajará drásticamente el número de asociados. El texto distingue entre estabilización y promoción del profesorado asociado, dejando más margen temporal para esta última al tiempo que se establece alguna ventaja en la promoción para quienes tengan experiencia docente. Tenemos que aprovechar las posibilidades que ofrece la Ley de la Ciencia.

Entiende que, dada la nueva normativa ya en vigor (RD 822/2021, Ley de la Ciencia, etc.)



y la que previsiblemente se aprobará próximamente, deberemos empezar a diseñar propuestas para la actualización de nuestros estatutos, que se hará cuando la LOSU esté en vigor. Por eso se trae a este Consejo de Gobierno la creación de un grupo de trabajo para empezar a abordar las previsiones requeridas por la Ley de Convivencia, así como se llevará a un próximo Claustro la creación de grupos de trabajo sobre otros ámbitos requeridos de reformas normativas que puedan ir avanzando trabajo.

2) En el día de ayer se suscribió entre la Universidad y el Ayuntamiento un protocolo de desarrollo de la zona del Campus de Milanera, con el objeto de avanzar en el proceso de cesión de parcelas situadas en la parte trasera de la Escuela Politécnica Superior con una superficie superior a los 100.000 metros cuadrados. Se consolida, además, la cesión de dos parcelas enfrente de la Facultad de Educación y el CIBA (en el entorno de la calle de la Sorbona).

3) Avances en la reordenación urbanística del espacio situado delante de la Facultad de Ciencias Económicas para la desaparición de las huertas y gallineros actualmente existentes y creación de una entrada a la Plaza del Sobrado.

4) La UBU ocupa la posición 5ª en el *ranking* BBVA-IFIE 2022, solo superada por 16 universidades y solo por 10 en los ámbitos de investigación e innovación. En rendimiento docente somos los cuartos a nivel nacional. Agradece a toda la comunidad universitaria el grado de compromiso y el esfuerzo desplegado para el logro de estos resultados, pese a la insuficiencia de financiación que sufrimos.

5) Felicita a los responsables del Grado de Ingeniería Civil por haberse situado en segunda posición en el *ranking* de la Fundación CYD, solo superados por la Universidad Politécnica de Cataluña.

6) Felicita al equipo Autocimbra que, representando a la UBU, ha obtenido el tercer puesto en la fase nacional de la IV Olimpiada de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

7) Agradece la visita cursada a nuestra universidad por los representantes de la Universidad Mateja Bela (Eslovaquia), miembro del consorcio EMERGE del que forma parte la UBU.

8) Da noticia de la celebración de las elecciones sindicales al Comité de Empresa del PDI laboral el pasado 26 de mayo, exponiendo los resultados.

9) Felicita al profesor José Luis Cuesta y al equipo de la Cátedra “Miradas por el Autismo” por la consecución del Premio Mundial de la Ciencia “Eureka 2022” en la categoría “Buenas Prácticas para la inclusión”.

10) Anuncia la suscripción un convenio de colaboración con el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales para la realización de actividades de formación específica en diferentes ámbitos.

11) Cede la palabra al vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación, D. José Miguel García Pérez, quien informa del exitoso resultado obtenido en distintas convocatorias de carácter competitivo:

a) En relación con Recursos Humanos, destaca que se ha obtenido financiación de la Junta de Castilla y León para 21 contratos de técnicos (de los 79 de toda la Comunidad), lo que supone una aportación de 779.000€. Asimismo, reseña que se han



obtenido 3 ayudas FPI para contratos predoctorales vinculados a proyectos. Además, 8 ayudas FPU han pasado a la segunda fase.

b) En materia de equipamiento científico destaca el resultado excelente obtenido en la convocatoria Infrared, que supone el 35 % del total de los fondos de esta convocatoria. Con ello se financiarán cuatro equipos: a) citómetro de flujo analizador y separador (Ciencias de la Salud); b) banco para la realización de ensayos mecánicos a gran escala (EPS); c) equipo de ensayo con autoclave a alta presión y temperatura en ambiente de hidrógeno (EPS); d) actualización del sistema de tomografía axial computerizada (equipo de Atapuerca).

c) En relación con los proyectos de investigación informa de que en la convocatoria ordinaria se han obtenido ocho proyectos del Ministerio, con un monto total de un millón de euros aproximadamente. En la convocatoria de transición ecológica se han seleccionado 19 proyectos de los 28 presentados para su paso a la segunda fase, lo que supone respaldar el importante esfuerzo que han hecho nuestros investigadores. La Junta de Castilla y León ha obtenido tres proyectos de ciencia e innovación en el marco de los planes complementarios I+D+i, en los cuales participará la UBU (hidrógeno verde, computación cuántica y materiales avanzados). Además, pilotará uno de los tres, el relativo al hidrógeno verde que tiene una financiación de 2,7 millones de euros. Entre los tres proyectos, la UBU recibirá un presupuesto de dos millones de euros que habrán de ejecutarse en los próximos dos años y medio. El monto total de la inyección para investigación asciende a unos cuatro millones de euros.

d) En materia de emprendimiento y TCUE la UBU ha conseguido el primer y segundo puesto.

12) Cede la palabra a la vicerrectora de estudiantes, Dña. Verónica Calderón Carpintero, para informar de los datos sobre matrícula. Expone que los 31 grados han experimentado crecimiento en el número de solicitudes formalizadas, que ascienden a 19404, 4031 de ellas como primera opción. Lideramos el crecimiento en términos porcentuales con respecto al resto de universidades. El grado más demandado es enfermería (5092 solicitudes), seguido de los de maestro de educación primaria (1007 solicitudes), ADE (973 solicitudes) e ingeniería informática (940 solicitudes). Entre los nuevos, destaca las 548 preinscripciones en el grado en diseño de videojuegos, así como el interés creciente en ingeniería de la salud, que ha recibido 715 solicitudes, 90 de ellas en primera opción. Son datos favorables que, dentro de la prudencia, nos permiten ser optimistas. El rector remarca la trascendencia de estos datos, que son para sentirse orgullosos.

Expone además que de manera novedosa se va a instituir con apoyo de Santander Universidades un incentivo económico para estudiantes de nuevo ingreso con aprovechamiento excelente, no condicionado a si recibían algún otro premio. Se otorgarán 15 premios de 700 € para los estudiantes que tengan las mejores calificaciones definitivas en la fase obligatoria de la EBAU.

13) Cede la palabra al vicerrector de responsabilidad social, cultura y deportes, D. Delfín Ortega Sánchez quien expone diversos aspectos relativos a los programas culturales estivales. En relación con los cursos de verano expone que ha habido unos 300 alumnos inscritos y agradece la implicación de los municipios participantes. Los tres conciertos jacobeos celebrados han sido seguidos por más de 200 personas en cada caso. El



“Tablero de Música” ha celebrado su 20º aniversario, con gran éxito de público pues en todos los conciertos se ha completado el aforo permitido por el plan de emergencia. El ciclo de cine fantástico, asimismo, ha agotado las entradas disponibles.

Se abre un turno de intervenciones. El profesor Bol Arreba pregunta por la posición de la CRUE en lo referido a la concatenación de contratos temporales en proyectos europeos. El rector expone que lo fundamental es el mantenimiento de los centros de investigación. El vicerrector de investigación responde que se busca la estabilización. Los proyectos europeos pueden optar a contratos de duración determinada (no a la concatenación). De no hacerse estos contratos, habría que hacer una reserva de fondos para los futuros despidos. Expone que lo que ha ocurrido es que se ha introducido una enmienda en el Congreso (sin participación de CRUE), que luego se ha revertido en el Senado. Estamos a la espera de lo que ocurra de nuevo en el Congreso.

3º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE DOCENCIA Y ENSEÑANZA DIGITAL: (Vídeo: minuto 54:50)

Toma la palabra la vicerrectora de docencia y enseñanza Digital para abordar la aprobación de modificaciones no sustanciales al amparo de la nueva normativa que lo pretende. Todas ellas han sido aprobadas en Comisión de Docencia.

- 1. Modificaciones no sustanciales relativas a las asignaturas optativas de los títulos:**
 - a) Grado en Administración y Dirección de Empresas (Dirección de negocios internacionales).**
 - b) Grado en Ingeniería Mecánica (Instalaciones industriales II).**
 - c) Grado en Ingeniería de Organización Industrial (Tecnología energética).**

Se aprueban por asentimiento en los términos recogidos en la documentación remitida.
(Anexo I)

4º. APROBACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR: (Minuto 01:01:45)

Toma la palabra el vicerrector de PDI.

1. Baremos y Comisiones de Selección de profesorado temporal.

Se trata de:

- Comisión de selección de Profesorado Asociado en el área de Derecho Constitucional, revisada ya por la Comisión de Profesorado.
- Baremo del área de Derecho Administrativo para plazas de profesorado ayudante doctor, que se ha corregido en relación con lo sometido a aprobación en un Consejo de Gobierno anterior. Tiene ya el informe favorable de la Comisión de Docencia.
- Baremo del área de Psicología Social para plazas de Profesor Asociado y Ayudante Doctor. Cumplen con el baremo de referencia y tienen el informe favorable de la



Comisión de Docencia.

Aprobado por asentimiento (Anexo II)

2. Modificación puntual de la RPT del PDI.

Se aborda la creación de dos plazas de catedrático de universidad en las áreas de Derecho Constitucional y Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

Aprobada por asentimiento (Anexo III)

3. Concurso de profesorado temporal (Ayudante Doctor).

Se trata de un concurso con dos plazas, que llevan informe favorable de la Comisión de Docencia, para las áreas de Derecho Administrativo y de Psicología Social.

Aprobado por asentimiento (Anexo IV)

4. Concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios (CAUN).

Concurso con dos plazas de la oferta de empleo público de 2020, que llevan informe favorable de la Comisión de Docencia, para las áreas de Derecho Constitucional y de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Aprobado por asentimiento (Anexo V)

5º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y DEPORTES (video 01:06:50):

1. Ampliación de la oferta de Cursos de Verano 2022.

Toma la palabra el vicerrector, D. Delfín Ortega Sánchez. Somete a aprobación la ampliación de la oferta de Cursos de Verano 2022 para dar cabida a una propuesta del Ayuntamiento de Miranda de Ebro. Con ello se trata de subsanar un error cometido por la UBU en la notificación de la primera ampliación al citado Ayuntamiento, que ya contaba con una partida presupuestaria expresa a tal efecto. La ampliación se refiere a dos cursos, que se celebrarán en septiembre: "Costes humanos de la violencia contra las mujeres" (20 al 22 de septiembre) y "Construir el relato: Campos de Concentración en el Estado Español" (23 al 25 de septiembre).

Aprobada por asentimiento (Anexo VI)

2. Propuesta de cursos de UBUAbierta para el curso 2022-2023.

Se han presentado 258 propuestas. Sin embargo, se trae a este Consejo una oferta más definida, más meditada y, sobre todo, que ha sido evaluada, tanto en contenidos como en trayectoria académica de las personas formadoras de quienes se ha pedido, por primera vez, el curriculum vitae. Se ha trabajado con el equipo web en un diseño más atractivo y actual de la forma de difusión del programa UBUAbierta.

El estudio de los contenidos ha pasado por la aplicación de los siguientes criterios u orientaciones de exclusión: a) solapamiento con contenidos de las enseñanzas regladas, títulos propios o contenidos ofrecidos por otros centros de la UBU; b) resultados en ediciones anteriores deficientes, con baja o nula matrícula; c) insuficiente calidad de contenidos y planteamientos en la propuesta o propuestas dirigidas a un público muy



restringido o con alto nivel de especialidad. La evaluación ha costado mucho y ha concluido con 172 cursos y 86 exclusiones. Es un primer paso para que la calidad avance y tengamos propuestas más claras, con vistas a la próxima creación del Instituto de Formación Permanente, del que UBUAbierta será un elemento esencial.

Toma la palabra el profesor Bol para remarcar y reconocer el enorme trabajo que implica la tarea afrontada, que muchos profesores venían solicitando hace tiempo.

El rector hace constar la existencia de un error en el orden del día remitido con la convocatoria pues, lógicamente, lo que se somete a aprobación es la propuesta para el próximo curso (2022-2023) y no la que consta erróneamente en aquella (2021-2022).

Aprobada por asentimiento la propuesta de cursos de UBUAbierta para el curso 2022-2023 (Anexo VII)

3. Creación de la Cátedra de Derechos Humanos y Cultura Democrática- Instituto Auschwitz Birkenau.

Los antecedentes para la creación de esta estructura de extensión universitaria se sitúan en una serie de iniciativas desarrolladas con ocasión del 75 aniversario de la liberación del campo de exterminio de Auschwitz-Birkenau, cuando se presentó la red de Diplomacia de la Memoria, red a la que se adscribe el Instituto Auschwitz-Birkenau Polonia. En octubre de 2020 el cónsul honorario, D. Enrique de Villamor, funda su delegación en España, con la que la UBU suscribió un convenio el 20 octubre de 2021 al amparo del que se han celebrado varias actividades. Nuestro interés en formalizar ese acuerdo residió en dos ejes generales: a) la necesidad de transferir el conocimiento histórico a la sociedad; b) el valor del concepto de cultura democrática y, en particular, la defensa de los derechos humanos y la educación sobre el holocausto. La cátedra será un vehículo para la difusión del trabajo ya realizado en estos aspectos. Al amparo del convenio, la UBU ha tenido una activa participación concretada en la coorganización de la exposición “Campo de la muerte nazi alemán KL Auschwitz” en el monasterio de San Salvador de Oña, con colaboración de la Diputación de Burgos; apoyo al poemario “Cosmos mancillado” de la autora Isabel Pérez-Espejo Kronner; colaboración con el Instituto Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Burgos en un ciclo de conferencias educativas celebradas en octubre de 2021; y talleres educativos en centros educación secundaria de Burgos y la Comunidad Valenciana, con un total de más de 6000 estudiantes.

La financiación se basa en patrocinios externos, que cubren totalmente la actividad de 2022. Se está trabajando con diversas instituciones que han formalizado por escrito su colaboración previa la creación de la cátedra que ahora se somete a aprobación. La propuesta viene respaldada por el Ministerio de Universidades y el Instituto Auschwitz-Birkenau. Con la memoria se ha facilitado un enlace a dos dossieres: a) actividad previa del Instituto; b) información completa con las actividades de difusión cultural.

Aprobada por asentimiento. (Anexo VIII)

4. Propuesta de precios públicos del Servicio de Deportes y del UBUAbono deportivo del curso 2022-2023, para su remisión al Consejo Social.

El vicerrector destaca que no sufre variación con respecto al curso anterior. Resalta las ventajas asociadas a la adquisición del UBUAbono deportivo.

Aprobada por asentimiento su remisión al Consejo Social. (Anexo IX y X)



6º. ASUNTOS DE GERENCIA: (Vídeo: 01:32:45)

1. Informe sobre la cuenta anual de la Universidad de Burgos del ejercicio 2021 para su remisión al Consejo Social.

El gerente se apoya en una presentación PowerPoint, con base en la cual va detallando diferentes extremos sobre los que da cuenta. Se remitirá a la Junta de Castilla y León y al Consejo de Cuentas, obligación que se debe satisfacer antes del 31 de agosto. Se adjunta como anexo a esta acta la presentación, en la que consta detalladamente el amplio volumen de información expuesto y que ha sido puesta a disposición de todos los miembros de este órgano.

Expone el gerente que el presupuesto no se trae a este consejo, pese a estar previsto que así se hiciera, porque la Junta de Castilla y León no podrá mostrar su aceptación hasta finales del mes de agosto, puesto que necesita la autorización de Hacienda. Se traerá para su aprobación en el mes de septiembre, en el primer Consejo de Gobierno que se convoque.

Aprobada por asentimiento su remisión al Consejo Social. (Anexo XI)

2. Informe sobre la cuenta de la Fundación General de la Universidad de Burgos del ejercicio 2021.

En este punto toma la palabra el gerente de la Fundación General, D. Jorge Izquierdo Zubiate, que se remite a la documentación remitida con la convocatoria, publicada además en la página web de la Fundación en su portal de transparencia. Las cuentas han sido aprobadas por el Patronato. El año 2021, tras la pandemia, ha sido también un año duro, en el que la actividad está remontando.

Se remitirá al Consejo Social. (Anexo XII)

7º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL: (Vídeo: 01:59:30)

1. Aprobación de la normativa de Ceremonia de Graduación de la Universidad de Burgos.

El rector expone que se ha invitado a D. Ángel Pérez Infante, en calidad de representante del estudiantado en sustitución de la presidenta del CAUBU.

Cede la palabra al secretario general que presenta el texto que se somete a aprobación en el que se regula una única ceremonia de graduación para todos los estudiantes de la Universidad de Burgos. Ello se vincula a la promoción institucional de la universidad, al tiempo que permite un momento de celebración especial, dotado de un ceremonial académico (presencia del rector, uso de trajes académicos, solemnidad en los discursos, etc.). Se fija como requisito que los participantes en la ceremonia sean ya graduados, que es el objeto de celebración. La normativa ha sido debatida y consensuada con los decanos y director de los Centros. Expone que el representante de los estudiantes en este Consejo de Gobierno, D. Daniel Blázquez, ha remitido un correo para disculpar su



ausencia en esta sesión, al tiempo que manifiesta su descontento con la norma.

La vicerrectora de estudiantes presenta esta ceremonia como una oportunidad para dar una imagen pública de impacto y para ensalzar el sentimiento colectivo de pertenencia a la universidad, no solo cara a los estudiantes y profesores, sino también a sus familias y a la sociedad en general. Expone que el documento se trasladó a los estudiantes y le consta que en el pleno del CAUBU hubo discusión al respecto.

El rector cede la palabra a D. Ángel Pérez Infante, que agradece la invitación para poder asistir y debatir sobre esta futura norma. Expone las razones por las que el Consejo de Alumnos se opone, manifestando que entiende que se trata de diferencias salvables. Estima que hubiera debido estar presente en las reuniones preparatorias un representante del estudiantado. Formula las siguientes apreciaciones: 1) Con respecto a la unificación de las ceremonias en un solo acto expone que no tienen por qué estar en desacuerdo, pero creen que debe coexistir con que cada Centro pueda organizar pequeños actos de despedida. 2) La exigencia de que los participantes ya estén graduados se aleja de lo establecido en otros protocolos o normativas de otras universidades españolas, que recogen excepciones (que estén matriculados de todos los créditos pendientes, que hayan superado un determinado número de estos, etc.). Con ello se garantiza que el estudiantado tenga la oportunidad de despedirse. Sugiere que se establezca, por ejemplo, la prohibición de participar más de una vez en una ceremonia de esta naturaleza, siguiendo el ejemplo de la Universidad de Murcia. 3) Con respecto a la prevista intervención de los estudiantes con mejores expedientes, no entienden por qué son designados por los decanos y no elegidos por sus propios representantes. 4) Solicita que la elección de padrino o madrina sea consensuada con el Consejo de representantes de centro.

El rector agradece el tono y la propuesta de consenso manifestada por el representante de los estudiantes, con unas solicitudes muy razonables. Expone que este documento lleva mucho tiempo sobre la mesa, con sucesivas negociaciones, también con los estudiantes. Hay que aprovechar el acto no solo como una fiesta, algo totalmente legítimo, sino también con un carácter institucional y representativo.

Toma la palabra el decano de la Facultad de Derecho, D. Santiago Bello para solicitar que se dé forma de norma jurídica a este texto, puesto que, por ejemplo, se refiere a instrucciones.

D. Alfredo Bol resalta la necesidad de cuidar el aspecto afectivo junto con el institucional. Comparte el objetivo global y cree que otras universidades nos copiarán, pero resalta que para que sea sentido por los estudiantes es pertinente lo que se ha señalado.

El decano de la Facultad de CC. Económicas, D. Juan Bautista Delgado, resalta que seis de los siete centros de la universidad solo permiten que participen los estudiantes que ya estén graduados. Puede entender que, tras el acto, los estudiantes que no han acabado aún los estudios participen con sus compañeros de la celebración que consideren oportuno como acto de despedida, pero no en la ceremonia de graduación. Como ejemplo expone que en la celebración del Día del Doctor solo participan quienes han sido investidos como doctores, muestra de que se ha producido un tránsito académico. El estudiantado es vital, pero el acto trasciende a este colectivo.

El decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación, D. Ignacio Fernández de



Mata, remarca las palabras del decano de la Facultad de CC. Económicas, en la comprensión de lo que es un rito institucional. Presenta la ceremonia de graduación como un ritual de despedida y de exaltación de un tipo de identidad, que es la universitaria. Al ritual ha de dársele contenido y coherencia, por lo que una ceremonia de graduación solo puede acoger a los que se gradúan. Todo lo que pase alrededor, queda fuera y nadie ha de entrar.

La vicerrectora de estudiantes, Dña. Verónica Calderón, contesta a los cuatro puntos planteados por el representante de los estudiantes. En primer lugar, sugiere que desde los representantes de los estudiantes se dé traslado a los respectivos decanatos de la petición de realizar un acto de despedida. Entiende que el que se plantea es un acto con trascendencia y relevancia, de reconocimiento al esfuerzo, por lo que si se quiere ser riguroso es difícil contemplar excepciones en la norma. No supone tanto impacto con respecto a lo que se viene haciendo hasta ahora y, además, hay que darle una oportunidad al modelo. No es incompatible lo sentimental con realizar un acto de impacto y con rigor, porque eso pone en valor y reconoce el esfuerzo de cada estudiante. Para la graduación tienen que darse los requisitos. Considera que elegir a los representantes por el propio estudiantado es una precisión pertinente. Recuerda por último que ha habido un largo recorrido de negociaciones hasta llegar a la situación actual.

D. Ángel Pérez Infante reitera que no es que estén en desacuerdo con este acto, sino que piden flexibilidad en el documento para que cada centro pueda hacer sus pequeños actos de despedida, si así lo consideran oportuno. Asimismo, reitera que la elección de representante y de madrina o padrino se realice por el estudiantado. El que seis centros hagan ceremonia de graduación con los estudiantes ya graduados no debería ser un criterio, pues se podría cambiar. Expone que en el CAUBU han existido distintas opiniones a este respecto. A su juicio el rito tiene sentido porque la institución son las personas que la componen y por ello ha de hacerse compatible un acto de impacto social con unas ceremonias más pequeñas, en las que el estudiantado se vincule con su grupo de iguales. Entiende que la norma puede tener excepciones.

La decana de la Facultad de Educación, Dña. Gloria Díez Abad, no entiende la petición de que se haga un acto dentro de cada centro y otro de carácter general. Ella, como decana, no estaría dispuesta a hacerlo porque cree que es un derroche de energía y medios. En un acto general cabe perfectamente el reconocimiento a los iguales. El acto promocionará a la Universidad y a los estudiantes como graduados, así como también a la ciudad de Burgos.

El rector se muestra dispuesto a aceptar las tres cuestiones planteadas por el representante de los estudiantes que inciden en la flexibilidad, siempre que se trate de una única ceremonia de graduación para la totalidad de titulaciones y, además, conforme a la estructura que se determine. A partir de ahí, cada centro puede organizar lo que considere oportuno, que serán actos de celebración, pero no ceremonias de graduación. Manifiesta el deseo de que este documento se apruebe por consenso, sin tener que llegar a una votación.

La decana de la Facultad de Ciencias, Dña. Aránzazu Heras, discrepa de la posibilidad de hacer actos dobles, porque habría alumnos que elegirían asistir solo a uno de ellos, posiblemente el de la facultad. Sugiere hacer el acto en septiembre para dar margen a



terminar a todos los estudiantes que están a punto de terminar (por prácticas, TFM, etc.).

El rector entiende que la fecha adecuada es julio, fecha en la que se puede contar con los estudiantes. Hay que diferenciar la ceremonia de graduación del acto jurídico de graduarse o recibir el título, puesto que esto es un acto simbólico, no un acto administrativo. Propone dejar en manos de los centros la decisión de los alumnos que participan. Sobre la designación de padrino y de estudiante representante, considera que, aun cuando la propuesta actual facilitaría la organización, si para los estudiantes es importante intervenir en su elección lo aceptaría siempre que sea entre los mejores expedientes.

Intervienen de nuevo en defensa de los argumentos expuestos anteriormente los decanos de las Facultades de CC. Económicas y de Humanidades y Comunicación. El decano de la Facultad de Derecho, D. Santiago Bello, expone que cualquier opción que se acuerde en la norma sería aceptable, pues la ceremonia no tiene validez jurídica. Reitera que, desde el punto de vista formal, habría de dársele forma de reglamento para que tenga validez para toda la comunidad universitaria. Agradece los esfuerzos del rector y del representante de los estudiantes por tratar de alcanzar un acuerdo.

Tras diversas intervenciones que comparten el propósito de alcanzar un acuerdo, el rector, agradeciendo los esfuerzos, enuncia propuestas de transacción para su incorporación a la norma. El secretario general recapitula las modificaciones acordadas, que serían las siguientes: a) La elección del representante de los estudiantes se realizará entre los diez mejores expedientes por el delegado del centro consultando a los representantes de alumnos. B) La madrina o el padrino del acto será designada/o por la dirección del centro, tras consulta con la representación estudiantil.

A continuación, se debate sobre la posibilidad incorporar excepciones a la obligación de que los estudiantes autorizados a participar en el acto ya estén graduados. El rector reitera su disposición a ser flexible, pero sin violentar la voluntad de los centros. A este respecto, el secretario general enuncia una propuesta de modificación del borrador en los siguientes términos: "En el acto de graduación solo podrán participar estudiantes que hayan superado los requisitos exigidos para la obtención del título correspondiente. Excepcionalmente, por causas justificadas, los centros podrán autorizar la participación de otros estudiantes que estén en disposición de graduarse". La profesora Heras Vidaurre muestra sus dudas sobre la aplicación de esta norma. El profesor Bello expresa que, cuando esto sea norma jurídica, su voluntad será la de aplicarlo rigurosamente como decano de la Facultad de Derecho. Se acepta la modificación del borrador en los términos enunciados.

Se debate sobre si incorporar la mención de que el acto se realizará sin perjuicio de los que se puedan hacer en los centros. Ante la discrepancia, el rector retira la propuesta que en este sentido había formalizado, por lo que no se incorpora.

Se aprueba la propuesta incluyendo las modificaciones reseñadas y habilitando a la Secretaría General para realizar los ajustes formales pertinentes a fin de dar la debida configuración normativa al texto. (Anexo XIII)



2. Informe sobre las actividades de la Comisión de Administración Electrónica.

Se incorpora a la sesión Dña. Pilar González Maeso, responsable del Archivo General de la Universidad de Burgos, para presentar el informe sobre las actividades de la Comisión de Administración Electrónica incorporado en la documentación.

Expone que el informe es la foto fija del momento en el que nos encontramos tras haber trabajado once años en administración electrónica. Recoge los conceptos básicos que se están utilizando, la normativa de aplicación y la situación tecnológica actual en la Universidad de Burgos. Se refiere a la plataforma de tramitación, la sede electrónica y todos los elementos asociados: portafirmas, registro electrónico y otros componentes (tales como aplicaciones de gestión). Los hitos más importantes sobre los que quiere llamar la atención han sido: a) Entrada en funcionamiento de la interconexión de los registros, que tuvo lugar el año pasado con la implementación de "Geiser", que ha determinado que el registro sea electrónico completamente. b) Puesta en funcionamiento del procedimiento que permite la identificación del alumnado sin necesidad de firma digital, bastando un sistema de firma con doble factor de autenticación.

A su juicio hemos dado pasos de gigante en la universidad, pese a la escasez de recursos económicos y humanos que se dedican a esta cuestión. Nos queda pendiente algunas cuestiones importantes tales como el archivo electrónico único, que por requerimientos normativos que deberíamos tener desde el año pasado, esencial para la preservación de los documentos y la posibilidad de revalidar las firmas cuando caduquen los certificados. Para el resto de aspectos destacables, se remite al documento. (Anexo XIV)

El rector agradece en nombre del Consejo de Gobierno personalmente a Dña. Pilar González Maeso así como al resto de la Comisión el excelente trabajo realizado y los resultados obtenidos, pese a la escasez de medios.

3. Adopción de acuerdos relativos a la Comisión de Administración Electrónica: renovación, sustitución de dos de sus miembros y ampliación de su composición.

El secretario general expone que la Comisión de Administración Electrónica, como comisión delegada del Consejo de Gobierno, fue creada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de mayo de 2017, por el que se crea la Comisión de Administración Electrónica de la Universidad de Burgos y se regula su composición y funciones. En el art. 6, en lo relativo a la vigencia de la Comisión, se expresa que: "La Comisión de Administración Electrónica mantendrá su vigencia hasta la finalización del trabajo encomendado y, en cualquier caso, al producirse la renovación del Consejo de Gobierno". Aun cuando al trabajo encomendado le quedaría mucho por concluir, el Consejo de Gobierno se ha renovado, por lo que es procedente someter a aprobación la continuidad de la comisión.

Se aprueba por asentimiento.

La composición de esta comisión (art. 2) incluye un/a decano/a o director/a de Departamento y un alumno que sean miembros de este Consejo de Departamento. Se propone para cubrir las plazas vacantes a D. Nicolás Cordero Tejedor y a D. Daniel



Blázquez.

Se aprueba por asentimiento.

Expone el secretario general que, para el mejor desarrollo de los trabajos de la comisión, es deseable la incorporación en calidad de vocales del delegado del rector para la Transformación Digital y de un miembro del Servicio de Informática y Comunicaciones con responsabilidad en el ámbito de la administración electrónica, modificando la composición de la comisión en este sentido.

Se aprueba por asentimiento.

4. Creación de un Grupo de Trabajo para la elaboración de las normas de convivencia universitaria.

Se pretende configurar un grupo de trabajo técnico que dé impulso a las futuras normas de convivencia de la Universidad de Burgos, con las que la universidad habrá de contar en el plazo de un año desde la aprobación de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria (Disposición Adicional 4ª).

La composición del grupo de trabajo será la siguiente:

- Miembros natos: 1) el rector o persona en quien delegue (vicerrectora de Estudiantes); 2) secretario general; 3) defensora universitaria; 4) directora de la unidad de igualdad; 5) responsable de la unidad de atención a la diversidad.
- Miembros del Consejo de Gobierno: 2 PDI1, 1 PDI2, 1 PAS. Muestran su interés en participar (como PDI 1) D. Alfredo Bol y D. José Rubén Gómez Cámara y como PDI 2 Dña Marta García Marín. Dña. Virginia Bueno será la representante del PAS.
- Estudiantes: tres estudiantes designados por el CAUBU.

Se aprueba por asentimiento.

5. Resolución del recurso de reposición interpuesto por D. Mohammed Lifi contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2022.

El secretario general expone que lo que el estudiante impugna es un acuerdo del Consejo de Gobierno, razón por la que lo debemos resolver aquí. En relación con el fondo expone que no se valoró el premio extraordinario de este estudiante por cuanto, habiendo realizado un doctorado en cotutela, defendió su tesis en la universidad marroquí de origen, que es lo que establece el oportuno convenio. El Tribunal no se pudo proponer al candidato, por tanto, para el otorgamiento del premio extraordinario. El secretario general somete a consideración la resolución del recurso en los términos remitidos, transcripción de la propuesta elaborada por los servicios jurídicos de la universidad.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo XV)



8º. RUEGOS Y PREGUNTAS. (Vídeo: 04:00:50)

Toma la palabra D. César García Osorio, que sigue la sesión por vía telemática, para agradecer la disposición mostrada por el rector y el secretario general haciendo posible su participación pese a encontrarse en comisión de servicios fuera de España. Asimismo, también agradece a Amparo Bernal y a Francisco Hidalgo que han estado solucionando problemas de logística.

Agradeciendo la asistencia de los presentes y deseando unas felices vacaciones para volver con fuerza en septiembre, el rector da por finalizado el Consejo de Gobierno a las 14 horas y 10 minutos.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Fdo.: Manuel Pérez Mateos

Fdo.: Julio Pérez Gil